



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 02 OCT 2023

Res. H N° 1532/23

Expte. N° 4518/22

VISTO:

La Resolución H. 1128/22 y H. 0111/23 mediante la cual se otorga la designación como Becaria de Formación a la estudiante Esmeralda Guadalupe Balcazar, hasta el 23/09/23; y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Departamento de Personal solicita la prórroga de dicha designación, a fin de proseguir con las tareas que cumple en dicha dependencia;

Que la Secretaria Administrativa y de Posgrado, Lic. Marcela Álvarez, autoriza el pedido de prórroga por el plazo de seis (6) meses;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR por razones de servicio, la Beca de Formación a la estudiante Esmeralda Guadalupe **BALCAZAR**, DNI N° 40.441.800 como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el ámbito del Departamento de Personal de esta Facultad, desde el 24/09/23 al 31/12/23 y a partir del 01/02/23 al 23/04/23.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que actuará como tutor de la becaria, el Sr. Alfredo Zerpa.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma prevista en la Res. CS 081/23 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación, a la partida Becas de Formación del presupuesto de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Departamento de Personal, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa